28074.

Guayaquil, 17 de Septiembre del 2018

Sr. Ing.
MARCOS BOLIVAR PANTA CHICA
Cuidad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de socios de la Compañía INMOBASTI, INMOBILIARIA DEL ASTILLERO C. LTDA. En sesión de Junta General, celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, de la Compañía, para el próximo periodo de CINCO AÑOS.

Ejercerá usted la representación legal, judicial, y extrajudicial de la Compañía, individual o conjuntamente con el Presidente, además de los demás deberes y atribuciones que están indicados en el Estatuto social de la empresa.

La Compañía INMOBASTI, INMOBILIARIA DEL ASTILLERO C. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 24de Enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 7 de Mayo de 1991.

Atentamente
Lcda. M. Panta
Lcda. María Mercedes Panta Chica
Secretaria de la Junta

ACEPTO la designación que consta en el nombramiento que antecede, Guayaquil, 17 de Septiembre del 2018, Mi nacionalidad es ecuatoriana y mi domicilio es Eloy Alfaro 1914 y Portete, Guayaquil.

Ing. Marcos Bolivar Panta Chica
C.C. 0901733329

REGISTRO MERCANTIL
LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:50.564
FECHA DE REPERTORIO:03/oct/2018
HORA DE REPERTORIO:15:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General,** de la Compañía **INMOBASTI INMOBILIARIA DEL ASTILLERO CIA. LTDA.,** a favor de **MARCOS BOLIVAR PANTA CHICA,** de fojas **47.935** a **47.938,** Registro de Nombramientos número **13.555.**

ORDEN: 50564

Guayaquil, 05 de octubre de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0448496

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO
15 OCT 2018 HORA: 12:30
FIRMA: